



Propuesta de provisión de 1 plaza de PROFESOR ASOCIADO, convocada a concurso público por Resolución de fecha 14 de julio de 2014 (BOUC 18 de julio), código 1407/ASO/432 del área de conocimiento de Estomatología adscrita al Departamento de Estomatología III (Medicina y Cirugía Bucofacial) de la Facultad de Odontología. Asignaturas: "Periodoncia I; Periodoncia II".

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LEGIDO ARCE, BERTA	7,794



2° La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)						Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total	
Legido Arce, Berta	4,000	1				5,000	0,608	1,152	0,375	0,113	2,248	0,146	0,400		0,546	7,794
Arriba de la Fuente, Lorenzo	3,429	1				5,000	0,213	1,093	0,075	0,794	2,175	0,600	0,400		1,000	7,603
Santa Cruz Astorqui, Isabel	3,086	1				5,000	0,608	0,551	0,158	0,371	1,687	0,237	0,400		0,637	6,410
Iniesta Albentosa, Margarita	1,800	1				5,000	0,669	0,697	0,038	0,216	1,621	0,355	0,400		0,755	5,176
Carasol Campillo, Miguel	1,800	1				5,000	0,403	0,467	0,536	0,381	1,788	0,091	0,400		0,491	5,078
Utrilla Esteban, Francisco	3,429	0				4,000	0,201	0,803	0,150	0,000	1,154	0,018	0,000		0,418	4,601
Viñuela Sandoval, José Manuel	3,543	0				4,000	0,203	0,686	0,000	0,000	0,889	0,046	0,000		0,446	4,478
Escribano Bermejo, Marta	0,800	1				3,000	0,769	0,041	0,113	0,134	1,057	0,077	0,400		0,477	3,334

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1. Experiencia profesional: antigüedad (0-4 puntos)
2. Experiencia profesional en el perfil (0-1 puntos)
- 3.
- 4.
- 5.
6. Formación en docencia e investigación (0-1,2)

- 7.- Experiencia docente universitaria (0-1,2)
- 8.- Experiencia investigadora: becas y proyectos (0-0,6)
- 9.- Experiencia investigadora (0-1,0)
10. Comunicaciones y ponencias (0,6)
11. Adaptación curricular al perfil (0-0,4)
- 12.



2° La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)						Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total	
Matesanz Pérez, Paula	0,800	0				4,100	0,969	0,041	0,255	0,371	1,636	0,094	0,400		0,494	2,930
Rioboo Crespo, María	0,800	0				2,000	1,000	0,027	0,293	0,227	1,547	0,160	0,400		0,560	2,907
Llamas Martínez, Silvia	1,600	0				4,000	0,172	0,141	0,113	0,186	0,611	0,182	0,000		0,382	2,393
García Rodríguez, Dolores	1,714	0				4,000	0,000	0,461	0,075	0,062	0,598	0,054	0,000		0,254	2,366
García Kass, Ana Isabel	0,686	0				2,800	0,896	0,055	0,075	0,278	1,305	0,063	0,000		0,463	2,053
Rodríguez Menacho, Diego	1,029	0				4,000	0,033	0,000	0,000	0,000	0,033	0,012	0,000		0,012	1,074

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1. Experiencia profesional: antigüedad (0-4 puntos)
2. Experiencia profesional en el perfil (0-1 puntos)
- 3.
- 4.
- 5.
6. Formación en docencia e investigación (0-1,2)

- 7.- Experiencia docente universitaria (0-1,2)
- 8.- Experiencia investigadora: becas y proyectos (0-0,6)
- 9.- Experiencia investigadora (0-1,0)
10. Comunicaciones y ponencias (0,6)
11. Adaptación curricular al perfil (0-0,4)
- 12.



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 5 de febrero de 2015

El Presidente de la Comisión

La Secretaria

Fdo: Mariano Sanz Alonso

Fdo: Cristina Barona Dorado

Fdo: David Herrera González

Fdo: Elena Figueroa Ruíz

Fdo: M^a Rosa Mourelle Martínez



FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
SECCIÓN DE PERSONAL

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 5- febrero -2015

Fdo: _____